

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE S. 10ª

REGISTRO
PRESI
REGISTRO
NR. 93/22081
A: 29 OCT 93
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC
U.Z.C.
CHC

Oficio N° 15309

ARCHI

Valparaíso, 21 de octubre de 1993

A
S.E. EL
RESIDENTE
DE LA
REPUBLICA

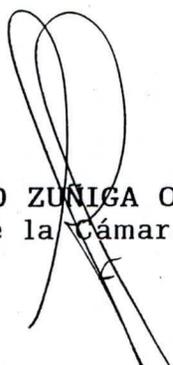
Los Diputados señores Armando Arancibia Calderón y Sergio Pizarro Mackay, en ejercicio de la facultad que les confiere el artículo 302 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han solicitado se dirija oficio a V.E., para que, si lo tiene a bien y lo estima oportuno, se sirva considerar la posibilidad de hacer presente la urgencia, con el carácter de "suma", para el despacho del proyecto de ley sobre prorroga de pago de patentes mineras, Boletín N° 1107-08, pendiente en la Cámara de Diputados, en atención a la grave situación que afecta a los trabajadores de la pequeña y mediana minería, lo que pone en riesgo el amparo de sus derechos mineros, por no disponer de los fondos necesarios para realizar los pagos correspondientes a sus patentes del presente año.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZÚÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados